

Reforma fiscal: pocas mejoras para el ahorro-jubilación

Escrito por ADICAE Centrales - 16/03/2015 11:29

La reforma que aprobó el Gobierno el pasado año, que ha entrado en vigor plenamente este 2015, ha traído cambios, pero lo cierto es que no suponen un beneficio real para los ahorradores.

El Gobierno, los reguladores y las entidades financieras ponen al alcance de los consumidores un abanico de productos para el ahorro-jubilación. Entre otros, los Planes de Pensiones, los Planes de Previsión Asegurados y los Planes Individuales de Ahorro Sistemático (PIAS) son los más conocidos. La lógica dice que ahorrar para la jubilación y tener un complemento para la pensión es el objetivo de los usuarios que contratan estos productos, pero esta lógica va acompañada de una serie de variables que han cambiado y conviene conocer para no llevarse sorpresas.

Si se consulta la tabla adjunta (disponible en el enlace) se pueden extraer varias conclusiones. Por un lado, a las tradicionales contingencias ya existentes (jubilación, fallecimiento, dependencia severa o invalidez, desempleo de larga duración o enfermedad grave), se añade una nueva contingencia de rescate anticipado que permite recuperar aquellas aportaciones que tengan una antigüedad de más de 10 años. De esta manera, se dota a este producto de un poco más de liquidez, cuya falta es su principal riesgo. Se ha de tener en cuenta que no se aplica con carácter retroactivo y, por tanto, hasta enero de 2025 no se podrán rescatar los derechos actualmente consolidados.

Por otro lado, la limitación en las aportaciones máximas anuales a 8.000 euros solo afectará a aquellas personas que actualmente puedan hacer ingresos superiores a sus planes. Además, aunque los impuestos sobre los rendimientos del trabajo (por el cual tributan los planes de pensiones) hayan disminuido, hay que tener en cuenta que las deducciones y posibles devoluciones también serán menores, hecho que no comporta una mejora relevante. Aún así, los planes de pensiones continúan teniendo unas características que los hacen poco atractivos: baja rentabilidad, elevadas comisiones y, en muchos casos, el hecho de que no estén garantizados.

Más información y tablas comparativas:

<http://laeconomiadelosconsumidores.adicae.net/index.php?articulo=2751>

=====